

Rio Grande 29 de Noviembre de 2022.-

VISTO el Expediente Nº70732-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Ambos para el Servicio de Quirófano del HRRG, mediante NP N° 98/2022, obrante en orden gen N° 06.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2408/2022 obrante en orden Gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°48/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°20, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: GRUPO FARO S.R.L., MALUF JORGE AGUSTIN y ORMAZA DE PAUL ROBERTO; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 y MALUF REY, JORGE AGUSTIN CUIT N° 23-33712828-9; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 37.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.033.600,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso l), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 48/2022, S/ Adquisición de Ambos para el Servicio de Quirófano del H.R.R.G., adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0, los renglones N° 01 al 05, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.033.600,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015— Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. Nº 2574/2022.-

HRRG
S.G.



Firmado Electrónicamente por DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA Gobierno de Tierra del Fuego

29/11/2022 14:07